



HONORABLE ASAMBLEA:

002941

El suscrito diputado Miguel Ángel Chaira Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXII Legislatura de este Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa prevista en los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN AL PARQUE RECREATIVO “LA SAUCEDA”, CON EL OBJETO DE QUE LA LXII LEGISLATURA DENTRO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, SE AVOQUEN EN ATENDER, REVISAR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN DE DESCUIDO Y DETERIORO QUE RODEA AL INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; PARA EFECTOS DE RESCATAR Y PRESERVAR DICHO ESPACIO COMO UN PULMÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL Y QUE A LA VEZ, PERMITA OFRECER UNA AREA VERDE LIBRE Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA SUS VISITANTES, ASÍ COMO DE PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS;** basando la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Comisiones que integran el Congreso del Estado de Sonora, son órganos colegiados integrados de manera plural por diputadas y diputados que desarrollan a través de las mismas su labor legislativa, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno

para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, todo lo anteriormente señalado, es facultad de las Comisiones dictaminadoras que tienen el carácter de ser permanentes; además de la anterior; según señala el artículo 83 de la Ley Orgánica de este poder, integran este Poder las comisiones de Dictamen, de Fiscalización, de Administración, de Régimen Interno y Concertación Política, Especiales y Protocolarias, todas ellas, auxiliares del Pleno del Congreso; para el caso específico, el artículo 91 de la misma Ley Orgánica, señala que por acuerdo de la dos terceras partes de los diputados que integran la legislatura, podrán nombrar Comisiones Especiales para avocarse a un tema en específico, las cuales serán transitorias de acuerdo al cumplimiento de su objeto.

Actualmente la presente legislatura cuenta con tres comisiones especiales que desarrollan un trabajo para un caso en específico: Comisión Especial Río Sonora, Comisión Especial ISSSTESON y la Comisión de Atención a Emergencia Sanitaria y Económica por Covid-19; como podemos ver, son comisiones especiales que abordan temas actuales y de vital importancia para el que hacer de nuestra función legislativa.

Una vez dicho lo anterior, quiero comentarles compañeros y compañeras diputadas, que hay un tema especial que prevalece en el ánimo popular, en la comenta constante de ciudadanas y ciudadanos, en la preocupación de especialistas y colectivos ambientalistas, inclusive de las mismas autoridades. Como todos ustedes saben, el Parque la Saucedá hasta hace unos años era un espacio público de dispersión y entretenimiento de las familias hermosillenses y de otras ciudades de nuestro estado; un inmueble ubicado al oriente de esta ciudad capital, compuesto por más de 40 hectáreas de áreas verdes y lagunas repletas de una gran variedad de especies y colindante con el Vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez; evidentemente, un pulmón ecológico para nuestra ciudad.

Pero desde su nacimiento en el año de 1994 como proyecto de diversión familiar, el parque recreativo La Sauceda ofreció durante casi dos décadas atractivas instalaciones con albercas, río lento, chapoteaderos, toboganes, go karts, lanchitas, cajas de bateo, trenecito, golfito, diferentes juegos infantiles y el museo La Burbuja, muy bonito todo; pero una serie de aspectos y de problemas financieros, de competencia o responsabilidad por parte de las autoridades y particulares que en su momento se sirvieron de dicho concepto provocaron su desaparición y por consiguiente el descuido y deterioro de sus instalaciones, quitándoles un lugar de esparcimiento digno a las familias sonorenses.

En los últimos años hemos escuchado intentos de rescatar dicho espacio público por diversas autoridades estatales y municipales, pero a decir de diferentes defensores del concepto y de colectivos ambientalistas, lo que realmente los mueve, es obtener lucros económicos mas no de ofrecer una alternativa de dispersión familiar como en sus años de antaño, con el riesgo de desaparecer un espacio ecológico que sirva para la sustentabilidad ambiental de la ciudad; lo que ha generado que dicho espacio público, propiedad del gobierno del estado, aun no tenga certeza del destino que le depara en un futuro próximo.

Es ahí donde embona nuestra preocupación e interés, que este poder legislativo dentro de sus facultades legales pueda intervenir y buscar los mecanismos legales y políticos necesarios que conlleven a rescatar un espacio público que tenga como finalidad ofrecer una opción de esparcimiento digno de las familias sonorenses, pero, además, que se pueda constituir como una área verde y libre que pueda servir y mantenerse como un pulmón de la ciudad para fines ecológicos y de medio ambiente.

Es por ello, que un servidor presenta esta iniciativa con Punto de Acuerdo, con la finalidad de crear una Comisión Especial que se integrara de manera plural por cinco

diputadas y diputados de esta legislatura, para que dentro de sus facultades legales se avoquen en atender, revisar y resolver en definitiva la problemática que ostenta el Parque Recreativo la Saucedá; una comisión que se encargue de revisar a fondo las causas que han permitido el abandono y el deterioro de dicho inmueble público, buscar las opciones de solución en coordinación con las autoridades estatales y federales, así como de los colectivos y especialistas ambientalistas, que tengan como resultado rescatar el concepto de antaño y que a la vez, signifique un aliado permanente de la sustentabilidad ecológica y ambiental de nuestra ciudad.

Buscar los mecanismos y las estrategias para que dicho espacio público siga siendo de las familias sonorenses y encontrar los métodos pertinentes que le permitan ser un concepto autosustentable; para ello, será muy importante la participación de todos para impulsar un proyecto que permita la reconstrucción y rehabilitación del Parque Recreativo la Saucedá; para ello, esta Comisión Especial que se propone crear, tendrá la responsabilidad de encabezar los esfuerzos necesarios en manera conjunta con otras autoridades estatales y federales, con especialistas en materia de medio ambiente y con la ciudadanía en general que permita generar las medidas y estrategias para el rescate de dicho espacio público, que establezca de manera clara la responsabilidad legal y moral que tendrán los responsables y usuarios del concepto, en el entendido que debe de prevalecer siempre como un espacio público, propiedad de los sonorenses.

Finalmente, quiero solicitar a mis compañeras y compañeros diputados aquí presentes, que actuemos a nombre de las familias sonorenses, que implementemos nuestras facultades legales en la construcción de los instrumentos legislativos necesarios para resolver la problemática que reviste el Parque la Saucedá; tal vez y algunos piensen que falta un poco menos del año de vigencia a la actual legislatura, pero quiero decirles que con

voluntad se pueden hacer muchas cosas y una muestra clara de dicha voluntad por este Poder de resolver este problema añejo; que aprobemos la instalación de una comisión especial con las características antes señaladas y que se avoque específicamente en atender la situación que persiste en torno al Parque Recreativo “La Saucedá”.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve crear la Comisión Especial de atención al Parque Recreativo “La Saucedá”, con el objeto de que la LXII Legislatura en el marco de sus facultades legales, y en forma coordinada con las demás autoridades correspondientes, atiendan, revisen y resuelvan lo antes posible la problemática de descuido y deterioro que sufre dicho inmueble; para efectos de rescatar y preservar dicho espacio como un pulmón ecológico de Hermosillo, Sonora, así como también, ofrecer a sus visitantes una área verde libre y de sano esparcimiento, y de preservación de ecosistemas, la cual deberá quedar integrada de manera plural, de la siguiente manera:

PRESIDENTE C. DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ

SECRETARIO C. DIP. _____

SECRETARIO C. DIP. _____

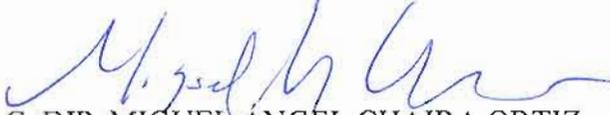
SECRETARIO C. DIP. _____

SECRETARIO C. DIP. _____

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 27 de octubre de 2020.



C. DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ